POLÍTICAS

Aplican términos y condiciones disponibles en www.sonria.com.co. Promoción válida del 1 al 31 de diciembre de 2024. Aplica para todas las clínicas Sonría a nivel nacional. No aplica para códigos promocionales, no aplica para el código I225 IMPLANTOSOPORTADA MC. No es acumulable con otras promociones. La duración total del tratamiento depende de la valoración odontológica, evolución de cada paciente, asistencia puntual a todos los controles programados y, del seguimiento a las recomendaciones e indicaciones dadas por el odontólogo. El resultado del tratamiento dependerá de la condición presentada de manera particular por cada paciente. Para acceder al beneficio del bono de implantes hasta por valor de $1’000.000 pesos, el paciente deberá hacer un abono igual o superior a $1.000.000 de pesos, según plan de tratamiento. El bono de implantes hasta por valor de $1’000.000 corresponde a un descuento desde el 3.83% hasta del 20.11% según el plan de tratamiento contratado, aplica únicamente para el contrato de implantes en la clínica en donde se hizo el pago. No es redimible en dinero. Sujeto a condiciones de uso y garantía dispuestas en contrato de prestación de servicios médicos odontológicos, descuento válido para pacientes con tarjeta Sonría (el valor de la tarjeta sonría es adicional al valor del tratamiento y deberá ser asumido por el paciente). Las imágenes son de referencia.